

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 5
Córdoba**

Núm. 4.538/2012

Doña Lourdes Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 13/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia Nº 42/12

En Córdoba a 27-1-2011

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción Número Cinco de los de esta Capital y de su Partido Judicial, ha-

biendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas Inmediato 13/12, seguida por una falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por Miguel Rodríguez Luque, contra Alfonso García Márquez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Alfonso García Márquez, de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Alfonso García Márquez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.